

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

**CVE-2012-2561**    *Notificación de resolución de la Alcaldía de desistimiento del procedimiento relativo a la aprobación de Estudio de Detalle de la UE-7 de Pechón.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación (con registro municipal de salida 0128/2012) por dos veces a través del Servicio de Correos, en su último domicilio conocido en Pechón a "Ibáñez Romero S. L." con CIF B-39526207, de la resolución de alcaldía adoptada en fecha 3 de febrero de 2012 por la que se declara a dicha entidad desistida del procedimiento relativo a la aprobación de Estudio de Detalle de la UE-7 de Pechón. En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de su último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de Cantabria.

El texto íntegro del escrito obra de manifiesto y disposición del interesado, y podrá ser conocido mediante comparecencia en el plazo de quince días, desde la publicación de la presente notificación en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Val de San Vicente sito en plaza Doctores Sánchez de Cos n.º 2, Pesués (Cantabria). Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pesués, Val de San Vicente, 22 de febrero de 2012.

El alcalde en funciones  
(en virtud de delegación adoptada por resolución en fecha 20/02/2012),  
Roberto Escobedo Quintana.

2012/2561

CVE-2012-2561